
Estructura Productivo-Comercial de Alcohol y Bebidas Alcohólicas en Costa Rica

*Dr. Luis A. Valverde Obando**

INTRODUCCION

La producción, comercio y consumo de alcohol y bebidas alcohólicas es un tema poco abordado en artículos de revistas, dejándose más bien su tratamiento para investigaciones complejas de instituciones especializadas.

El propósito que nos lleva a abordar este tema es tratar, a nivel descriptivo, la estructura productiva nacional del alcohol y las bebidas alcohólicas. Con la información que presentaremos se busca despejar algunas interrogantes sobre la estructura productivo-comercial del alcohol y de las bebidas alcohólicas que puedan tener personas interesadas en los problemas generales del alcoholismo. Articulado al anterior propósito, un segundo aspecto que trataremos es el del consumo de alcohol absoluto y de bebidas alcohólicas que se producen con él, para así conocer las dimensiones que adquiere su consumo a nivel nacional, y establecer luego algunas consideraciones sobre la población costarricense.

Debe destacarse que los datos aquí consignados son difíciles de obtener. En parte, porque, aunque la información es posible localizarla, se encuentra en forma dispersa en varias instituciones públicas requiriéndose para su sistematización de importantes recursos humanos y financieros. También, porque los datos disponibles de las oficinas gubernamentales se encuentran por lo general retrasadas varios años en cuanto a la información disponible. Es por las dos razones anteriores que en este artículo se trabaja con base en información de documentos y otras fuentes secundarias de diferentes instituciones públicas; no obstante, debe anotarse que para la elaboración de la parte final se han tornado principalmente datos estadísticos del Instituto Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

1. Producción y comercio de alcohol y licores.

1.1 Producción y comercio.

Las bebidas alcohólicas producidas en el país de dos tipos:

* Doctor en Sociología y Economía. Catedrático. Decano del Colegio Isaac Newton y Miembro del Senado de la Universidad Autónoma de Centro América.

Destilados:

a) aguardiente (llamado localmente como "gua y licores corrientes (rones, vodkas, ginebras y bran

b) licores finos, (tales como whisky y esencias o más).

No Destilados:

a) vinos y b) cervezas.

La estructura de la producción de alcohol y bebidas alcohólicas en Costa Rica se caracteriza porque el Estado tiene asignado para sí mismo el monopolio de producción de alcohol. Este monopolio es ejercido legalmente mediante Ley de la Republica, a través (Fábrica Nacional de Licores (FANAL), una institución estatal semi-autónoma.

La FANAL produce alcohol puro de diferentes dos y los vende a industrias farmacéuticas o industrializadoras de licores; pero, además, la FANAL también produce aguardiente y bebidas alcohólicas destile que se venden en el mercado con diferentes tipos de marca.

Desde 1980, la fábrica distribuye el licor envasado en botellas a agentes vendedores mayoristas, ya que antes lo despachaba en toneles y garrafas de gran capacidad.

Los productos más corrientes de la Fábrica Nacional de Licores son variados rones y ginebras, pero el principal producto elaborado es el aguardiente que popularmente se le denomina "Guaro", cuya marca es "Cacique", y sobre el cual podemos decir que en el argot popular se le conoce también como "etiqueta roja" debido a que la marca viene con una etiqueta de ese color, y por un sarcasmo que tiene que ver con la desventaja de este producto en lo económico y en la calidad respecto al whisky Johnnie Walker Red Label ("Etiqueta Roja").

El volumen de producción y venta de la FANAL no se conoce, pues son datos "confidenciales", según aseguran sus altos directivos. Este organismo del Estado es considerado "como una empresa igual que cualquier otra, que compete en el mercado en las mismas condiciones". No obstante, los mismos funcionarios informan que en los últimos años la producción de FANAL se ha incrementado por lo menos en un 5%, debido a que el aumento de precio

en los licores importados ha obligado a los tomadores a consumir más licores nacionales.

En el país existen también otras empresas que se dedican a la producción de licores, desde los destilados hasta aquellos que requieren un penoso de envejecimiento. Conviene anotar que para la elaboración de estos productos de empresas privadas se importan concentrados aromáticos.

La FANAL, al tener en su poder el monopolio de la producción de alcohol en el país, vende alcohol a otras empresas destiladoras de licores, entre las que se destaca la transnacional Seagram's - que produce licores destilados finos - y otras destilerías, tales como Destilería Saprissa, Destilería Centroamericana S.A., etc., que producen vinos a partir de frutas tropicales locales como mora, marañón, nance, naranja.

1.2 Venta de bebidas.

La producción de bebidas alcohólicas es regulada en el mercado nacional por el sistema de libre competencia. Si bien, existe el monopolio estatal para la producción de alcohol puro, no lo es así para la producción de bebidas alcohólicas ni para el mercadeo. Lo anterior está regulado por la oferta y la demanda en un sistema de libre competencia. No obstante, debe aclararse que existen disposiciones atinentes al expendio de bebidas alcohólicas anotadas en la Ley de Licores, que data del 7 de octubre de 1936, y nadie duda que es obsoleta en algunas de sus partes.

En la Ley de Licores existen ciertas regulaciones jurídicas para el expendio, tales como la prohibición de venta a menores de edad, la obligación de los centros expendedores de adquirir una patente para la venta de licores nacionales y otra para la venta de licores extranjeros, regulación de horarios diferenciados para bares y cantinas (que pueden vender licor solo hasta las 12 medianoche) y los centros turísticos que pueden vender licor las 24 horas del día.

Sobre las patentes para vender licores, se estima que hasta la fecha existen en el país la autorización de 13.000 patentes; esto significa que al relacionarse dato con el del total de la población censal de 1984, que es de 2.416.809 habitantes, en Costa Rica existe aproximadamente una cantina o bar por cada 186 habitantes. Evidentemente, se produce una contraposición con la norma legal de otorgar una patente por cada 300 habitantes en el país. Además, las patentes para el expendio de licores son otorgadas por los municipios que existen en cada cantón, pero estos carecen de criterios serios para otorgar patentes, y se

puede afirmar -sin temor a equivocaciones- que en la mayoría de los gobiernos locales hasta desconocen la Ley de Licores, inclinándose normalmente por lo atractivo de los exiguos ingresos económicos que reciben por ese concepto. Las municipalidades cobran la suma de 150 colones (ciento cincuenta colones) trimestrales por patente, aparte del cobro inicial por cada concesión que hasta hace pocos años era de 8 mil colones y ahora es de 50 mil colones. Un dato adicional sobre las patentes es que la concesión municipal cuesta 50 mil colones, pero el trasiego de patentes en el mercado libre (que deberá llamarse "mercado negro" no regulado) elevan su valor a veces hasta el millón de colones; de esta manera, el negocio de las patentes y la permanencia de cantinas se convierte en un negocio lucrativo para algunas personas.

1.3 Contenido de alcohol de las bebidas.

En cuanto al contenido alcohólico de las diferentes bebidas en el mercado, el cuadro No. 1 nos ilustra al respecto.

CUADRO No. 1

1.4.

Diferentes bebidas alcohólicas, y capacidad del envase en venta en los supermercados [*]:

Guaro (aguardiente)	bot. 1.000 ml	30 G.L.
Ron nacional	bot. 0.75 Lt	40 G.L.
Ron extranjero	bot. 0.75 Lt	40 G.L.
Ginebra nacional	bot. 1.000 ml	30 G.L.
Ginebra extranjera	bot. 0.75 Lt	40 G.L.
Whisky nacional	bot. 1 Lt	40 G.L.
Whisky extranjero	bot. 1 Lt	43 G.L.
Cerveza	bot. 350 ml	0.4% peso
Vino nacional	bot. 0.75 Lt	13 G.L.
Vino extranjero	bot. 0.75 Lt	11 G.L.
Vermouth	bot. 1 Lt	30 G.L.

Fuente: investigación de campo.

Producción ilegal de licor.

En Costa Rica existe producción ilegal de licor, que se denomina también como producción clandestina, cuyo producto es el "guaro de contrabando" o "chirrite".

Hay poca información sistematizada y reciente sobre el tamaño de la producción clandestina. Existen datos de la policía civil que requieren de un arduo procesamiento; sin embargo, una información un tanto desactualizada que existe en el Instituto Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, destaca que en el país se dio en 1977 una captura de 36 fábricas de licor clandestina por mes. De 1973 a junio de 1977 se capturaron 1992 fábricas clandestinas, cuyo volumen de producción capturado fue

de 1.175.225 litros fermentados. Del total de fábricas capturadas y litros fermentados se tiene un promedio de 589.9 litros fermentados por fabrica capturada.

Es interesante destacar que también en el país hay una producción casera de bebidas tradicionales, que es aceptada como una costumbre social que hace improcedente la sanción jurídica. Tal es así, que su producción y expendio se hace dentro de circunstancias sociales comunitarias que posibilitan la venta y el consumo en público. Se trata de bebidas "no fermentadas", o "en proceso de fermentación", que tienen cierto contenido alcohólico, y reciben diferentes nombres, dependiendo de la comunidad, proceso de producción (maduración) y materias primas utilizadas (caña de azúcar, maíz, arroz o palma oleaginosa). Los nombres de estas bebidas son: chicha, chicheme, chinchiví, y vino de coyol.

La chicha, chinchiví y el chicheme se producen y son utilizados principalmente en el Valle Central (Región Central), que comprende las provincias de San José, Alajuela, Heredia, y Cartago. En estos lugares se usa en festividades familiares, o en fiestas de pueblos, sean turnos o ferias. El vino de coyol es muy utilizado en la Región del noroeste del país, provincia de Guanacaste (Región Chorotega).

La chicha es también muy utilizada en algunas comunidades indígenas existentes en Costa Rica, que son pocas, con reducida población (el 1.8% de la población nacional es indígena) y localizadas en diferentes áreas del país. En estas comunidades, la chicha es considerada como parte de festividades llamadas chichadas, que se relacionan con eventos comunitarios importantes, entre ellos la celebración del término de trabajos colectivos (ver Valverde Obando, "Los problemas de la cultura amerindia y el alcoholismo". 1984).

1.5. Ingresos del Estado por la venta de licores.

La proporción ingresos que recibe el Estado por concepto de ventas de licores, corresponde a cifras millonarias. Debe anotarse que las cifras más recientes son difíciles de establecer por encontrarse dispersas en varias entidades públicas; sin embargo, como ilustración se pueden observar los datos del cuadro No. 2, en donde se anota que en 1983 el Estado recibió casi 400 millones de colones por impuestos a este tipo de bebidas.

CUADRO No. 2

Recaudación del Estado por concepto de impuesto a los licores en millones de colones

	1980	1982	1983
a) impuestos licores nacionales (cerveza y licores)	78.0	172.8	364.1
b) impuestos licores extranjeros (cerveza y licores)	15.4	40.5	28.6
TOTAL	93.4	213.3	392.7

Fuente: elaborado con cifras cuentas Nal. Banco Central de C.R. y de la Auditoría del Ministerio de Salud. 1980-1983.

Según funcionarios de la Fábrica Nacional de Licores, el 50% de las utilidades netas obtenidas en esa institución (datos considerados como confidenciales) se destinan a otras entidades estatales, tales como el Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (datos tornados del periódico Universidad No. 595, pág. 13).

Debe considerarse que la proporción que el Estado recibe por conceptos de impuestos y tasas sobre las bebidas alcohólicas es un tanto difícil precisar, ya que continuamente la Asamblea Legislativa está dictando leyes para gravar la producción y venta de bebidas alcohólicas. Inadecuadamente esta medida se practica como forma resolutoria de deficiencias fiscales del Estado no como parte de una política social que conlleve un; forma adecuada de prevención del problema del alcoholismo. Notoriamente, cada nuevo grupo político en el poder impone nuevos tributos para atender los problemas del Estado, a partir de los impuestos a las bebidas alcohólicas. Algunas de las leyes que hasta 1988 tenían que ver con impuestos a las bebidas alcohólicas pueden observarse en el cuadro No. 3.

CUADRO No. 3

Leyes relacionadas con impuestos a las bebidas alcohólicas.

No. 6735	Ley del IDA
6282	Ley del IFAM
6820	Ley de Consumo
6966	Ley de equilibrio financiero
6826	Ley de Ventas
?	sobretasas
7017	Ad. Valorem (impuesto a licores extranjeros)

Fuente: investigación de campo.

Debe destacarse que parte de los impuestos y tasas a las bebidas alcohólicas se dirigen también, entre otros, a financiar Programas del Ministerio de Salud, que a su vez apoya financieramente a Hospitales, Clínicas, Programas del Ministerio de Educación Pública, Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Es interesante mencionar que el financiamiento de gran parte de los programas del IAFA mediante dineros que se reciben por impuestos a la producción y venta de bebidas alcohólicas es objeto de severas críticas por parte de la opinión pública nacional, ya que muchas personas no conciben como el Estado, por una parte, produce y ven-de licor fomentando el alcoholismo de millares de costarricenses y, por otro lado, con parte del dinero que recibe financia al IAFA para que desarrolle programas preventivos contra la enfermedad del alcoholismo. Debe anotarse que esta es una polémica abierta que tiene muchos matices y aristas de diversa índole que deben ser cuestionados y analizados antes de tomar posición.

Según información obtenida en el Instituto de Fomento y Asesora Municipal (IFAM), el porcentaje del impuesto sobre el precio de las bebidas alcohólicas se establece de acuerdo con la información de los cuadros No. 4 y 5.

Debe destacarse que a los impuestos ad valorem de las bebidas extranjeras deben sumársele normalmente los impuestos de Ventas 10%, y el de servicios de consumo 10%, lo que aumenta el precio de las bebidas extranjeras en un 20%, sin incluir las ganancias del comerciante.

CUADRO No. 4

Porcentaje de impuestos a las bebidas alcohólicas nacionales, según tipo de impuesto. 1987

Cerveza	Otros licores	Tipo de impuestos
35%	50%	Selectivo de consumo
5%	8%	Del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
3%	10%	Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
10%	10%	Ventas
3%	3%	Ley de Equilibrio Financiero
56%	81%	TOTAL

Fuente: Auditoría General, IFAM, agosto 1987.

CUADRO No. 5

Porcentaje de impuesto ad-valorem a las bebidas extranjeras, 1987

vinos	35%
cervezas	35%
licores	60%
otros	30%

Fuente: Auditoría General, IFAM. Agosto 1987.

2. Consumo de alcohol y bebidas alcohólicas.

Sobre el consumo, debe distinguirse entre el de alcohol absoluto y el de bebidas que contienen alcohol en su preparación, además de agua y otras sustancias.

2.1 Consumo de alcohol absoluto.

El consumo de alcohol absoluto presenta tendencias interesantes en el periodo comprendido entre 1970 y 1985.

Haciendo la diferencia entre el consumo de alcohol absoluto en bebidas destiladas y no destiladas (fermentadas), los datos del cuadro No. 6 evidencian que tanto en las bebidas destiladas como en las no destiladas hay un considerable aumento en el periodo de 15 años que van de 1970 a 1985. No obstante, se debe destacar que el aumento del consumo de alcohol absoluto es más notorio en los productos no destilados, que casi se incrementaron en un 100% en el periodo anotado. Debe destacarse que ese aumento del 100% se debe fundamentalmente a la ingestión de alcohol absoluto bajo la forma de cerveza, que paso de 713.489 litros de consumo en 1970 a 2.358.785 litros en 1985 (aumento del 330.6%). Por su parte, el alcohol consumido bajo la forma de vino, que es un producto no destilado, más bien presento una disminución notoria que fue mayor del 100%.

En cuanto al consumo de alcohol absoluto en bebidas alcohólicas destiladas, que comprende aguardiente, licores corrientes y finos, el incremento fue inferior al 40% durante el periodo considerado.

CUADRO No. 6

Consumo de alcohol absoluto según tipo de bebida Costa Rica 1970-1985 en litros

años	Tipo de Bebida					
	DESTILADOS			NO DESTILADOS		
	aguardiente y licores corrientes	licores finos	Total	vinos	cerveza	Total
1970	2.115.756	547.423	2.663.179	107.889	713.489	3.484.557
1971	2.237.573	525.402	2.762.975	108.854	806.154	3.677.983
1972	2.226.482	561.821	2.788.303	83.515	877.139	3.748.957
1973	2.275.438	574.564	2.850.002	61.495	1.073.813	3.985.310
1974	2.299.545	603.849	2.903.394	82.055	1.314.886	4.300.335
1975	2.323.649	930.827	3.254.476	52.506	1.406.189	4.713.171
1976	2.347.756	1.109.359	3.457.115	80.230	1.926.074	5.463.419
1977	2.376.635	1.227.140	3.597.775	132.210	1.925.806	5.655.791
1978	2.191.606	1.822.653	4.014.259	140.162	1.992.707	6.147.128
1979	2.099.190	2.119.166	4.218.356	116.027	2.054.010	6.388.393
1980	1.802.136	2.076.616	3.878.749	94.715	1.704.605	5.678.069
1981	1.726.549	1.990.714	3.717.283	72.819	1.861.447	5.651.549
1982	1.994.880	1.505.072	3.449.952	47.015	1.861.860	5.358.827
1983	2.008.733	1.614.676	3.623.409	46.109	2.232.409	5.901.787
1984	2.415.689	2.169.316	4.585.005	62.052	2.187.249	6.834.306
1985	2.158.607	1.687.687	3.846.294	41.277	2.358.785	6.246.356

Fuente: IAFA. "Compilación estadística, Alcohol y alcoholismo". Mayo 1987. Página 5.

Respecto al alcohol absoluto consumido a través de bebidas destiladas, el mismo cuadro presenta que las variaciones en el consumo de alcohol absoluto en aguardientes y otros licores corrientes (en guaro, rones, vodkas, ginebras, etc.) no es significativa, pues el índice de consumo se mantuvo casi igual respectivamente. No sucedió lo mismo con el alcohol absoluto contenido en los licores finos, cuyas cifras de consumo se triplicaron entre 1970 y 1985 (308.3% de aumento).

El aumento en el consumo de alcohol absoluto en licores finos y el de cerveza incidió en el desproporcionado aumento en el consumo total de alcohol absoluto de los costarricenses. Además, debe citarse que el aumento en los índices de alcohol absoluto entre los licores destilados y los no destilados, la tendencia al incremento se inclina en mayor forma en cuanto al alcohol absoluto utilizado bajo la forma no destilada, debido al desmesurado aumento en el consumo de cerveza por parte de la población. La única explicación posible para que ocurra este incremento es la tendencia social de considerar que la cerveza es una bebida que no produce alcoholismo; o bien, considerar que la cerveza es una bebida cuya concentración de alcohol es tan pequeña que "difícilmente conduce a adquirir la enfermedad del alcoholismo". Ambas ideas evidentemente constituyen falacias que deben desecharse, ya que cualquier bebida que contenga en su composición alcohol absoluto puede llevar a una persona normal a convertirse en un alcohólico. Recordemos que muchos de los alcohólicos consuetudinarios de hoy comenzaron hace algún tiempo como bebedores sociales que solo ingerían cerveza o vino, en poca cantidad, y los fines de semana.

2.2. Consumo de bebidas alcohólicas.

Desde el inicio de este apartado sobre los niveles de consumo establecimos que una cosa es el consumo de alcohol absoluto -que ya evidenciamos que es exagerado en el país-, y otra es el consumo de bebidas alcohólicas que en su composición tienen solamente cierto contenido de ese alcohol absoluto consumido (grados G.L.). A este respecto, el cuadro No. 7 nos ofrece información que presenta una lógica tendencia al incremento del consumo de bebidas alcohólicas en el periodo.

Los licores no destilados (fermentados) registran el mayor incremento, influidos por la desmesurada ingestión de cerveza que paso de 17.837.229 a 58.969.627 litros entre 1970 y 1985, ya que el consumo de vinos y sidras reflejan más bien una sensible disminución, pues bajo en más de un 100% en el mismo periodo; pasando de 770.638 litros en 1970 a 294.833 litros consumidos en 1985.

En cuanto a los licores destilados, el aguardiente y los licores fuertes, el consumo no refleja un aumento importante en el periodo, y más bien, si tomamos en cuenta el crecimiento de la población costarricense podríamos decir que disminuyo. Los altibajos en el consumo que se registran en el periodo de 15 años son relativamente pequeños. En términos de totalidad de sumo de bebidas alcohólicas destiladas puede anotarse que se debe a una preferencia sobre los licores que paso de 1.368.558 litros en 1970 a 4.219.21 litros en 1985. Es definitivo que el excesivo incremento uso de licores finos, importados en su mayoría, incide un considerable egreso de divisas para el país, convirtiéndose esto en un dato económico que debe controlar el gobierno. Este mismo fenómeno sucede con la cerveza, para cuya producción se requiere de una considerable importación de materia prima, hecho que se ve acelerado por la desmesurada y creciente ingesta cervecera por parte de la población, sobre todo en los últimos años.

CUADRO No. 7

Consumo de bebidas alcohólicas—Costa Rica 1970-1985
(litros de licor corriente)

años	LICORES DESTILADOS			LICORES NO DESTILADOS	
	aguardientes y licores corrientes	licores finos	Total litros	vinos y sidra	cerveza
1970	5.959.876	1.368.558	7.328.434	770.638	17.837.229
1971	6.303.022	1.313.506	7.616.528	777.528	20.153.842
1972	6.271.780	1.404.552	7.676.534	596.534	21.928.476
1973	6.409.684	1.436.410	7.846.094	439.251	26.845.313
1974	6.477.591	1.509.626	7.987.214	586.104	32.872.160
1975	6.545.491	2.327.068	8.872.559	375.043	35.154.724
1976	6.613.398	2.773.398	9.386.796	573.072	48.151.843
1977	6.677.846	3.067.849	9.745.695	944.359	48.145.157
1978	6.173.538	4.556.624	10.730.162	1.001.179	49.817.685
1979	5.913.210	5.297.916	11.211.126	828.765	51.350.246
1980	5.364.967	5.191.532	10.556.499	676.536	42.615.125
1981	5.755.231	4.976.786	10.732.017	520.136	46.536.170
1982	6.482.934	3.762.681	10.245.615	335.821	46.546.502
1983	6.695.776	4.036.690	10.732.466	329.351	55.806.730
1984	8.052.296	5.423.290	13.475.586	443.231	54.681.235
1985	7.195.356	4.219.218	11.414.574	294.833	58.969.627

Fuente: Iafa. Compilación Estadística, Alcohol y Alcoholismo".
Mayo 1987. Página No. 4

Otros datos interesantes de conocer en este aparte y según datos del Instituto Nacional Sobre Alcoholismo (hoy Iafa), en 1984 se consumieron en Costa Rica 11 millones de litros de licores nacionales, 156 de cervezas, 2 millones de litros de licores extranjeros, 431.981 vinos importados; todo lo anterior sin contar las bebidas que se introducen ilegalmente en el país y la producción clandestina (contrabando).

2.3 Consumo per cápita.

El consumo per cápita de alcohol absoluto en Costa Rica se acerca a los cuatro litros por persona al año tal como podemos observar en el cuadro No. 8. Conviene destacar que cuatro litros de alcohol absoluto constituyen un volumen mayor en litros de bebidas alcohólicas embotelladas, que contienen alcohol, agua, glucosa y otros componentes. Si a esta consideración le incluimos que dicho dato se refiere a la población total del país, incluyendo niños, muchas mujeres y hombres abstemios o que no toman con regularidad, se puede decir que el consumo del alcohol absoluto es desmesurado a nivel nacional, debido a que posiblemente se concentra en una parte pequeña de la población total (hipotéticamente suponemos que no es mayor de un 30% de la población total nacional) que es la que se consume la mayoría del licor en el país. Lo anterior puede observarse al establecer el consumo per cápita de alcohol absoluto por parte de la población de 15 y más años. En el cuadro No. 8 se refleja que el nivel de ingestión, considerado el consumo per cápita de bebidas destiladas y no destiladas, este alcanza el promedio de 6.13 litros por persona al año. A este respecto, conviene recordar que los índices normalmente relativizan los datos y, de esta manera, el comentario anterior adquiere importancia, pues considerar que toda persona mayor de 15 años consume 6.13 litros al año en alcohol absoluto es aceptar que los costarricenses estafan casi todos los días del año en condiciones de ebriedad, hecho que no es cierto.

CUADRO No. 8

Ingestión Per Cápita de alcohol absoluto de la población total según tipo de bebida Costa Rica 1970-1985 (en litros)

años	TIPO DE BEBIDA					
	DESTILADOS			NO DESTILADOS		
	aguardiente y licores corrientes	licores finos	total	vinos	cerveza	total
1970	1.22	0.31	1.53	0.07	0.41	2.01
1971	1.25	0.29	1.54	0.06	0.45	2.05
1972	1.21	0.30	1.51	0.05	0.48	2.04
1973	1.22	0.31	1.53	0.03	0.57	2.13
1974	1.20	0.31	1.51	0.04	0.69	2.24
1975	1.18	0.47	1.65	0.03	0.71	2.39
1976	1.16	0.55	1.71	0.04	0.96	2.71
1977	1.15	0.59	1.74	0.06	0.93	2.73
1978	1.03	0.86	1.89	0.06	0.94	2.89
1979	0.96	0.94	1.90	0.05	0.93	2.88
1980	0.79	0.91	1.70	0.04	0.75	2.49
1981	0.74	0.85	1.59	0.03	0.79	2.41
1982	0.81	0.62	1.43	0.02	0.78	2.23
1983	0.81	0.66	1.47	0.02	0.90	2.39
1984	0.95	0.86	1.81	0.02	0.86	2.69
1985	0.83	0.65	1.48	0.02	0.91	2.41

Fuente: IAFA. "Compilación estadística, alcohol y alcoholismo. Mayo 1987. Página No. 6

COMENTARIOS FINALES

Estamos de acuerdo en que el abordaje del alcoholismo en los diferentes niveles preventivos debe enfatizar en la perspectiva psicosocial; no obstante, cuando penetramos en el estudio de los factores económicos de la estructura productivo comercial del alcohol y de las bebidas alcohólicas, aparecen nuevos ángulos de interés en el problema del alcoholismo.

Es lógico pensar que, ante el considerable crecimiento de la población costarricense después de los años 60, el consumo de alcohol y bebidas alcohólicas se incrementara; sin embargo, los niveles de consumo en el periodo comprendido entre 1970 y 1985 son realmente alarmantes, pues indican y parecen corroborar una f rase popular que se escucha, sobre todo en grupos e instituciones que tienen que ver con la rehabilitación del enfermo alcohólico: Costa Rica es un país de borrachos. Como refutar esta afirmación es difícil, pues como no ser un país de borrachos, si los patrones culturales inciden en ello, y además existe poca regulación sobre el comercio y expendio de licores en todo el territorio nacional. En Costa Rica se facilita el consumo a todas horas del día; la presencia de niños en bares y cantinas es un hecho corriente que pasa desapercibido aun para muchas de las autoridades. No existen mecanismos reales de control para el otorgamiento de patentes, ni mucho menos regulación sobre los sitios en que los expendios de licores deben colocarse en las comunidades. Muchos bares y cantinas están a orillas de centros educativos, en flagrante violación de la Ley de Educación.

Culturalmente para los costarricenses el consumo de bebidas alcohólicas se convierte en necesidad para celebrar cualquier evento, no importa si es pequeño o grande. Ya vimos en los datos como el consumo per cápita de alcohol absoluto en personas de 15 años y más es de 6.13 litros al año. Ahora bien, debe considerarse que ese total de alcohol absoluto se transforma en muchos litros más al procesarse, sobre todo en licores finos o cerveza, cuyo consumo -como ya vimos- se incrementó de manera importante en los años 80. Este importante incremento del consumo de alcohol absoluto y de bebidas alcohólicas, fue explicado por el Dr. Enrique Madrigal, quien dice que "se observa que la sociedad moderna al cambiar su estructura radicalmente y al verse afectada por cambios sociodemográficos y económicos ha experimentado una liberación en torno a los patrones de consumo. Asimismo, la complejidad cada vez mayor, los cambios de estilo de vida -sobre todo en área urbana- son una demanda constante para el ajuste del individuo a su medio social" (Madrigal, 1986;15). Selden Bacon, en Culture and

Drinking Patterns considera que "el grado de especialización y complejidad del sistema, deja muy pocos espacios para la diversión compartida. Además, las personas de la vida contemporánea hacen propenso a un mayor estrés y, consecuentemente, a ingerir bebidas alcohólicas, lo que, sumado a los efectos farmacológicos del alcohol, lo convierten en un vehículo o lubricante social acorde con esas necesidades" (citado por Madrigal, 1986;15).

De todo lo antes expuesto, se deduce que no bastan los programas preventivos para atender la enfermedad del alcoholismo, sino que también este grave problema requiere intervenciones y soluciones económico-políticas. Estas pueden estar a cargo de la Asamblea Legislativa, que debe dictar leyes más acordes a la realidad actual (Código de Alcohol y Alcoholismo), y el cumplimiento de las mismas por los entes del Poder Ejecutivo que les corresponda (IAFA, Ministerios de Gobernación y de Salud, etc.). Por su parte, los Ministerios de Agricultura (CNP, FANAL), Economía e Industrias, y de Hacienda, deben regular con mayor fuerza el campo económico del alcohol, no dejándolo a la deriva o al libre juego de "la mano invisible", o bajo la influencia de capitales importantes, sobre todo controlando aquellos productos que provocan el éxodo de divisas al exterior por concepto de compra de materia prima, o de repatriación de capital bajo la forma de dividendos de capitales foráneos que operan en la producción y mercadeo de bebidas alcohólicas.

BIBLIOGRAFIA

- Banco Central de Costa Rica, Documentos varios 1983.
- Dirección General de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población 1984.
- Instituto Nacional Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Compilación Estadística. Mayo 1987.
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Documentos varios.
- Madrigal Segura, Enrique. "Consideraciones sobre el establecimiento de políticas y directrices en la prevención de los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas". REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES No 34, Diciembre Universidad de Costa Rica.
- Ministerio de Salud. Documentos varios 1980-1983.
- Valverde Obando, Luis. "Los problemas de la C Amerindia y el Alcoholismo". REVISTA REVENAR Año IV No.9 (enero/junio 1984). Asociación Nacional de Autores de Costa Rica.